



Análisis del Presupuesto del Instituto Nacional de Deportes, año 2027

La Asociación Nacional de Funcionarios de Chiledeportes (ANFUCHID) manifiesta su profunda preocupación por la propuesta presupuestaria del sector Deporte para 2027, particularmente por las reducciones que afectan a programas permanentes destinados a garantizar el acceso a la actividad física y deportiva de la ciudadanía.

Lo anterior, no se limita a la disminución de determinadas partidas. Lo que está en discusión es una decisión de política pública: **qué lugar ocupa el deporte social en las prioridades del Estado y qué oportunidades está dispuesto a garantizar a la población, especialmente a quienes enfrentan mayores barreras económicas, territoriales y sociales.**

El incremento global del presupuesto del sector está asociado principalmente a compromisos vinculados a grandes eventos deportivos. Sin embargo, ese aumento convive con recortes significativos en programas de alcance comunitario: **23,7 % en Deporte y Participación Social, 15 % en Crecer en Movimiento y 14,8 % en Fondeporte**, respecto de la base 2026 expresada en pesos de 2027.

No cuestionamos la importancia de los grandes eventos ni la incorporación de nuevas tecnologías. Cuestionamos que su desarrollo pueda avanzar debilitando la oferta pública que sostiene la práctica deportiva cotidiana. Un país no puede medir su política deportiva únicamente por los eventos que organiza, sino también por las oportunidades que garantiza durante todo el año. Los grandes eventos proyectan al país; los programas territoriales construyen participación, inclusión, hábitos saludables y acceso efectivo al deporte. Ambas dimensiones son necesarias, pero una no debería financiarse a costa de la otra.

1. Cobertura y continuidad de los programas: ¿qué justifica los recortes?

Los antecedentes de seguimiento correspondientes a 2025 plantean interrogantes sobre los fundamentos de estas reducciones. El registro institucional de beneficiarios consigna **493.337 personas inscritas** en el conjunto de los programas considerados: 181.694 en Deporte y Participación Social, 181.423 en Crecer en Movimiento y 130.220 en el Sistema Nacional de Competencias Deportivas. Asimismo, el indicador agregado de cobertura registra un resultado de 2,50 %, superior a la meta de 2,32 %.

Debido a estos resultados, la cobertura proyectada para el año 2026, considera una cifra similar. Sin embargo, para el año 2027, tal cual se declara en el proyecto de presupuesto



para el año 2027, la cobertura baja a la mitad. Es decir, una reducción aproximada de 206.000 beneficiarios.,

Estas cifras no eximen al IND de evaluar la asistencia efectiva, la calidad de la ejecución ni la distribución territorial de sus actividades. Sin embargo, obligan a preguntar: **si los indicadores disponibles muestran un resultado agregado superior a la meta institucional, ¿qué antecedentes específicos justifican reducir los recursos de los programas permanentes?**

La autoridad debe explicar cómo conversan estos antecedentes con la fundamentación entregada para sostener la reducción presupuestaria. La evaluación debe servir para mejorar la política pública, no convertirse en una justificación genérica para disminuir su alcance. Son 1.526 talleres cuya permanencia está en revisión.

Nos preocupa, además, que un umbral uniforme de ocupación, como el 60 % mencionado en la discusión, no considere suficientemente las realidades locales. En una ciudad pueden existir alternativas para redistribuir participantes; en una localidad rural o aislada, un taller con menor asistencia podría ser la única oportunidad gratuita y regular de practicar deporte. **La pregunta no es solo cuántas personas asisten a un taller, sino qué alternativas tendrán si este deja de existir.**

Por ello, solicitamos que la continuidad de las actividades se evalúe considerando aislamiento geográfico, vulnerabilidad, demanda potencial y disponibilidad de alternativas, además de los indicadores de asistencia.

2. La presencia territorial no se reemplaza automáticamente con aplicaciones o convenios municipales

En la discusión presupuestaria se plantearon modalidades municipales autogestionadas y herramientas digitales como alternativas para ampliar la cobertura. Estas iniciativas pueden complementar la oferta pública, pero no existe fundamento para presumir que sustituyen automáticamente los programas del IND.

Las capacidades municipales son desiguales y no todas las comunas cuentan con recursos, infraestructura o personal especializado para mantener una oferta equivalente. Además, Crecer en Movimiento tiene una orientación específica hacia niños, niñas y jóvenes, con



actividades en contextos educativos y comunidades escolares, incluidas aquellas que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad.

En la misma sesión, el director del IND destacó que Deporte y Participación Social y Crecer en Movimiento tienen presencia en casi el 97 % de las comunas del país. Esta cobertura constituye una fortaleza de la política deportiva pública y no puede darse por reemplazada mediante alternativas cuya capacidad efectiva aún debe demostrarse.

En particular, nos preocupa la aplicación móvil presentada como una de las herramientas para ampliar la cobertura y enfrentar las reducciones de talleres presenciales.

Según antecedentes difundidos por Radio ADN el 3 de octubre de 2026, se han planteado cuestionamientos sobre contrataciones tecnológicas vinculadas al Parque Estadio Nacional. Entre los antecedentes publicados figuran una contratación de 2024 con Soluciones Innovadoras y Tecnológicas SpA (SIT) por \$611.902.000 y otra de 2026 con el mismo proveedor por \$1.175.788.184, que en conjunto suman **\$1.787.690.184**.

De acuerdo con la información que hemos podido revisar, el desarrollo de la aplicación formaría parte de los servicios contratados desde 2024. Sin embargo, no contamos con antecedentes públicos suficientes para establecer con claridad su estado de avance, los productos efectivamente entregados y recibidos, los resultados alcanzados y su alcance actual.

Resulta llamativo que, tras hacerse públicos estos cuestionamientos, la aplicación aparezca en la discusión presupuestaria como una de las soluciones para enfrentar la disminución de la cobertura presencial. Esto obliga a plantear una pregunta de fondo: **¿cómo puede presentarse esta herramienta como respuesta a los recortes si aún es necesario transparentar suficientemente el cumplimiento y los resultados de los servicios contratados para desarrollarla?**

Una aplicación tampoco garantiza acceso universal. Las personas mayores que enfrentan brechas digitales, quienes carecen de dispositivos adecuados o conexión estable y quienes viven en localidades rurales o aisladas pueden encontrar dificultades para utilizarla. Además, una plataforma digital no reemplaza necesariamente el acompañamiento de monitores, la interacción social y las condiciones de participación que ofrece un taller presencial.



Por ello, solicitamos que la Comisión requiera los antecedentes contractuales y técnicos pertinentes: servicios contratados, productos entregados, recepciones conformes, montos comprometidos y pagados, estado de funcionamiento, usuarios efectivos y evaluaciones de resultados. También debe explicarse, con evidencia, cómo esta herramienta compensaría las reducciones sin excluir a quienes enfrentan mayores barreras de acceso digital.

La modernización tecnológica puede complementar la presencia del Estado, pero no justificar su retiro antes de demostrar que la alternativa funciona y llega efectivamente a la población objetivo. La confianza en la gestión pública exige transparencia, resultados comprobables y coherencia entre los servicios contratados y las soluciones anunciadas.

3. Fondeporte: menos recursos para las iniciativas de las comunidades

La reducción propuesta de 14,8% para Fondeporte también merece especial atención. Este instrumento, contemplado en la Ley Nº 19.712, permite que organizaciones deportivas legalmente constituidas postulen a recursos para desarrollar proyectos vinculados a las necesidades de sus comunidades.

Su importancia no se limita al financiamiento: permite que clubes y organizaciones definan prioridades, impulsen iniciativas locales y participen activamente en el desarrollo deportivo. En numerosos casos, estos fondos son esenciales para realizar actividades que las organizaciones no podrían financiar con recursos propios.

Una nueva reducción podría restringir las oportunidades de las organizaciones que sostienen la actividad deportiva de barrios y localidades. Por ello, solicitamos evaluar la reposición o el fortalecimiento de Fondeporte y requerir antecedentes comparables sobre presupuesto, postulaciones, proyectos adjudicados y distribución regional.

Fondeporte no es un gasto accesorio: es un mecanismo para democratizar el acceso a recursos públicos y fortalecer la capacidad de las comunidades para decidir qué deporte necesitan y cómo desarrollarlo.

4. Solicitudes a la Comisión

Por los antecedentes expuestos, solicitamos respetuosamente a las señoras y señores integrantes de la Comisión de Deportes y Recreación:



1. **Revisar las reducciones presupuestarias** propuestas para Deporte y Participación Social, Crecer en Movimiento y Fondeporte, evaluando la restitución de los recursos necesarios para preservar su cobertura y continuidad.
2. Requerir al IND los indicadores de cumplimiento de metas, cobertura, asistencia, ejecución presupuestaria y resultados de 2025 y 2026, junto con los fundamentos técnicos que respaldan los recortes para 2027.
3. Solicitar información sobre los talleres cuya continuidad se encuentra en evaluación, los criterios aplicables y las medidas para evitar que las decisiones perjudiquen desproporcionadamente a localidades rurales, aisladas o con escasa oferta deportiva.
4. Requerir los antecedentes contractuales y técnicos de la aplicación móvil, incluidos los productos entregados, las recepciones conformes, los pagos, el estado de funcionamiento, los usuarios efectivos y las evaluaciones de resultados.
5. Examinar la evolución presupuestaria y territorial de Fondeporte, resguardando su función de apoyo a las organizaciones deportivas y a las iniciativas surgidas desde las propias comunidades.
6. Exigir que cualquier sustitución de talleres presenciales por modalidades digitales o municipales se fundamente en evaluaciones de accesibilidad, cobertura y capacidad efectiva, y no solo en expectativas de eficiencia.

Como organización representativa de las trabajadoras y trabajadores del sector, conocemos el trabajo que existe detrás de cada taller y cada iniciativa comunitaria. También conocemos las dificultades de mantener una oferta regular en territorios extensos y con realidades geográficas y sociales diversas.

Por eso, nos preocupa que la discusión presupuestaria termine reduciendo el deporte a una cifra de eficiencia financiera, sin ponderar adecuadamente el costo social de las oportunidades que podrían perderse. Los talleres de base promueven hábitos saludables, inclusión y convivencia, y permiten descubrir talentos y construir trayectorias que también pueden conducir al deporte competitivo. Debilitar esa base mientras se priorizan grandes eventos supone arriesgar el desarrollo deportivo de largo plazo.

No nos oponemos a los grandes eventos, a la innovación tecnológica ni a la evaluación de los programas. **Nos oponemos a que estos objetivos se utilicen para justificar recortes sin demostrar suficientemente sus fundamentos, sus efectos y la capacidad real de las alternativas propuestas para mantener las oportunidades existentes.**



La ciudadanía tiene derecho a conocer los fundamentos de las decisiones presupuestarias, los resultados de las contrataciones públicas y la evidencia que respalda las soluciones anunciadas por las autoridades. La Comisión tiene una oportunidad relevante para exigir esa información y asegurar una política deportiva equilibrada, inclusiva y territorialmente justa.

Por todo lo anterior, solicitamos que el presupuesto del sector Deporte para 2027 sea revisado antes de su aprobación, con especial atención a la protección de los programas sociales, la continuidad de la oferta territorial y el fortalecimiento de las organizaciones deportivas.

El desafío no es simplemente administrar menos recursos, sino demostrar que las decisiones adoptadas garantizan más y mejores oportunidades para la población. Ahorrar en presencia territorial sin acreditar una alternativa equivalente puede terminar costándole mucho más a la ciudadanía.

Saluda atentamente,

Directiva Nacional
ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS DE CHILEDEPORTES (ANFUCHID)